

ACTA N° 07/2024

Correspondiente a la Reunión de Consejo Académico del 11 de julio de 2024 realizada en modalidad híbrida (por plataforma virtual Zoom y presencial).

CONSEJERXS PRESENTES

=

Por el Claustro de Docentes

Prof. Pedro Arrouy

Prof. María Victoria Schiro

Prof. Florencia Calá

Prof. Julio Vélez

Por el Claustro Graduados

Abog. María del Mar Squillaci

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Daiana Velázquez

Srta. Victoria Carolina Baigorria

Srta. Lourdes Cos

Srta. Anyeli de la Cruz

Por el Claustro de No Docentes

Sra. Ximena Uriarte

En el día de la fecha, 11 de julio del año 2024, se realiza la reunión de Consejo Académico de la Facultad de Derecho de la UNCPBA, con carácter resolutiva y modalidad híbrida (virtual/presencial).

Siendo las 16:00 horas y con el quórum exigido por la normativa vigente, la Sra. Decana Prof. Laura María Giosa, da comienzo a la reunión de Consejo Académico.

A continuación, se presentan los siguientes informes:

A) Decanato:

- ✓ La Señora Decana, Prof. Laura María Giosa, pone en conocimiento del cuerpo que durante su licencia el Señor Vicedecano, Prof. Esteban Hess asistió a una reunión respecto del presupuesto en la cual el Rector de la Universidad informó sobre el aumento del 200% para gastos de funcionamiento que tendría que haber llegado, pero aún no llegó, por lo cual se estuvo discutiendo la forma en que van a ser abordados esos gastos entre las Unidades Académicas y Rectorado.
- ✓ En este sentido informarles que se designó al nuevo Secretario General Cr. Sergio Damiano y a partir de ahí, comenzamos con las conversaciones. En el próximo plenario esperamos tener un panorama del presupuesto si ingresara el aumento prometido y no tener que seguir funcionando con recursos propios, ya que este dinero no es devuelto.
- ✓ Por otro lado, se comenzó a trabajar con el municipio capacitando a los/as trabajadores/as en principio con la Ley Micaela, esta semana tuvo lugar el segundo encuentro de cuatro.
- ✓ El Vicedecano estuvo participando en el Taller de sensibilización para Docentes y Equipos Técnico en el área de Extensión.
- ✓ El 14 de agosto se llevará a cabo la Colación de Grado a las 18hs en el Teatro Español.
- ✓ El Vicedecano informa que se está trabajando para las actividades en el del Aniversario de los 50 años de la Universidad.
- ✓ Se está discutiendo en Rectorado con representantes de las Unidades Académicas un protocolo para la Prevención y Actuación frente a situaciones que alteran la convivencia pacífica en la comunidad Universitaria: serían todos aquellos casos que no entran dentro del protocolo de Violencia de Género.

B) Secretaría de Investigación y Posgrado

- ✓ El Secretario de Investigación y Posgrado, Abog. Ezequiel Valicenti, pone en conocimiento del cuerpo la reunión que mantuvo con la SECAT en el cual se trató el tema del PRINUAR que con el cambio del gobierno Nacional y las no designaciones de referentes para continuar con los contratos, es incierto. Es por ello que el CIN está

solicitando asumir la gestión de estos contratos con el presupuesto que se requiere, esto es algo que podría tardar meses, y es por ello que se está pensando en impulsar una especie de PRINUAR UNICEN para que los/as docentes puedan categorizar dentro de la Universidad.

C) Secretaría Académica

- ✓ La Secretaría Académica, Mg. Magdalena Soloaga, informa que el 24 de junio se realizó una reunión de inter facultades en la cual se trataron temas generales como SIU y propuesta de cambio de normativas.
- ✓ Otro tema es que se homologó el Acta Paritaria N° 46, sin derogar las normas anteriores y sin anexos.

D) Claustro Estudiantes

- ✓ La estudiante, señorita Victoria Baigorria, informa que el pasado 29 de junio se llevó a cabo el acto electoral en la Federación Estudiantil, tuvieron la oportunidad de formar parte de unas de las listas que proponía el FRECAM. La lista opositora, "Primero la Patria, quedó a cargo de dirigir la Federación de igual manera, como oposición desde la agrupación y como parte del FRECAM se pretende dejando en claro nuestra independencia como un pilar fundamental.

TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA

Con Dictamen de Comisiones

Secretaría Académica

- **Expte. 1725/2023: Reválidas alumno Ciuffo, Javier Alfredo (DNI 23.835.665) con Dictamen favorable de Comisiones**

La Secretaría Académica, Mg. Magdalena Soloaga, pone en conocimiento del cuerpo la solicitud del estudiante Javier Alfredo Ciuffo quien está inscrito en la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y, que se han cumplido diez años desde que rindió las primeras asignaturas. Conforme a lo establecido por el Reglamento de Enseñanza y Promoción, en su artículo 37 y habiendo los/as docentes de las distintas asignaturas elevado dictámenes otorgando reválida total, obrantes entre fs. 5 a 31 inclusive, a excepción de la asignatura Derecho Laboral y de la Seguridad Social en la cual el docente otorga reválida parcial en fs. 20. Se solicita se le otorgue al estudiante las reválidas para la obtención del título Bachiller Universitario en Derecho.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, otorgar las revalidas solicitadas a favor del estudiante Javier Alfredo Ciuffo.

- **Expte. 01779/2024: Reválidas alumna: Paredes, Lucía (37.985.796) con Dictamen favorable de Comisiones**

La Secretaría Académica, Mg. Magdalena Soloaga, informa la solicitud de reválidas para obtener el título de Bachiller Universitario en Derecho de la estudiante Lucía Paredes, habiendo transcurrido diez años desde que rindió las primeras asignaturas. Por ello, conforme a lo establecido en el Reglamento de Enseñanza y Promoción, en su artículo 37, la Secretaría Académica aconseja el otorgamiento de las reválidas solicitadas de acuerdo a los dictámenes emitidos por los/as Docentes.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, otorgar las reválidas a la estudiante de la carrera de Abogacía Lucía Paredes.

- **Expte. 1-99126/2024: Saunder, Morena Celina. Solicitud de equivalencia. Procedencia: Universidad Siglo XXI. Con Dictamen favorable de Comisiones**

La Secretaría Académica, Mg. Magdalena Soloaga, pone en conocimiento al cuerpo que la estudiante Morena Celina Saunder está inscripta en la carrera de Abogacía de esta Facultad, y ha acreditado la aprobación de asignaturas en la carrera Abogacía de la Universidad Empresarial Siglo XXI (en adelante Universidad Siglo XXI). La Secretaría Académica teniendo en consideración la correspondencia epistemológica de los estudios aprobados, el valor formativo y la adecuada profundidad de los estudios, sugiere la aprobación de los dictámenes conforme la opinión expresada por los/as profesores/as. E informa que, con posterioridad al tratamiento de Comisiones, advirtió que en la asignatura “Introducción a la Sociología” se le otorgaba equivalencia parcial, lo cual implicaba rendir cinco (5), de las ocho (8) unidades del programa. Por lo expuesto se realizó la consulta al Prof. Duquelsky, quien indicó no haber tenido en cuenta el criterio mínimo del 50 % para otorgar la equivalencia parcial, por lo cual modifica su dictamen y no otorga la equivalencia en la asignatura de referencia.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, otorgar la equivalencia total en las siguientes asignaturas “Oratoria” y “Bases del Derecho Privado”; y equivalencia parcial en las asignaturas “Introducción al Derecho”, “Historia del Derecho”, “Derecho Constitucional”, “Derecho Penal: Parte General” y denegar la equivalencia solicitada de las asignaturas “Introducción a la Filosofía”, “Derecho Ambiental”, “Bases del Derecho Privado” y “Sociología” de la estudiante Morena Celina Saunder.

- **Expte. 1217/2019: Solicitud de Promoción sin examen final de asignaturas de la Carrera de Abogacía Plan 2018. Teoría Del Estado. con Dictamen favorable de Comisiones**

La Secretaría Académica, Mg. Magdalena Soloaga, informa al cuerpo respecto de la solicitud del Profesor Fernando Urquiza que presentó la propuesta de promoción de la asignatura Teoría del Estado (Plan 2018) teniendo en cuenta que se cumplen con los lineamientos aprobados por

la Resolución de Consejo Académico 280/2018. Se sugiere la aprobación de la promoción sin examen final de la asignatura “Teoría del Estado”.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la promoción sin examen final de la asignatura “Teoría del Estado” (Plan 2018), desde el presente año y por el plazo de tres (3) años, siempre que en el programa y planificación se mantengan las características básicas de contenidos, la organización de la carga horaria, la conformación de comisiones y la modalidad de evaluación, tal como está previsto en los art. 7 y 8 del REP; con excepción parcial del Art. 8, inc. 4 del REP.

- **Expte. 1300/2019: Equivalencias entre espacios curriculares de Abogacía y espacios curriculares de la Tecnicatura en Gestión Pública. con Dictamen favorable de Comisiones**

La Secretaría Académica, Mg. Magdalena Soloaga, solicitó que se rectifique la Resolución CA 188/2019, que aprobó las equivalencias entre la Carrera de Abogacía (Plan de Estudio 2001 y Plan de Estudios 2018) y la Tecnicatura en Gestión Pública de nuestra Facultad de Derecho. En tal sentido informó que el Área de Títulos de la Universidad advierte que la RCA 188/2019, mediante la cual está previsto reconocer las equivalencias entre las carreras de Abogacía (ambos planes) y Tecnicatura en Gestión Pública, se refiere al Plan de Estudios 2016 de esta última, lo cual no se corresponde con el plan que efectivamente fue implementado y sobre el cual se deben reconocer dichas equivalencias.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, rectificar la RCA 188/2019.

Secretaría de Investigación y Posgrado

- **Expte. N° 0461/2015: Representante de la Facultad de Derecho en el Comité Asesor de la SECAT- Designaciones Representantes. con Dictamen favorable de Comisiones**

El Secretario de Investigación y Posgrado, Abog. Ezequiel Valicenti pone en conocimiento del cuerpo que en la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología de la Universidad (SECAT) funciona un Comité Asesor, que se integra por un representante titular y un representante suplente por cada Unidad Académica, designados por el período de dos (2) años. El 1º de julio del presente año venció el mandato de la Prof. María Victoria Schiro -como representante titular-, y del Prof. Fernando Ronchetti -como representante suplente-, por lo que corresponde proceder a renovar las designaciones. El Secretario propone designar a la Prof. Daniela Bardel como representante titular, y al Prof. Santiago Duhalde como representante suplente. En efecto, ambos cumplen sobradamente con los requisitos de idoneidad para el cargo y con los extremos determinados por la reglamentación. La Prof. Daniela Alejandra Bardel es Profesora Titular con dedicación

exclusiva, integra el CIEP, ha dirigido proyectos de investigación en el marco de las convocatorias desarrolladas por SECAT (programa JOVIN), y es Doctora en Derecho. El Prof. Santiago Duhalde es Profesor Asociado, investigador adjunto del CONICET, es integrante del CIEP, posee Categoría III en el Programa de incentivos, y cuenta con el título de Doctor. El Consejo Académico resuelve, por unanimidad designar a la Prof. Daniela Alejandra Bardel como representante titular, y al Prof. Santiago Duhalde como representante suplente, ante el Comité Asesor Permanente de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, desde el 12 de julio del corriente año y hasta el 11 de julio del 2026.

TEMAS ENTRADOS

Decanato

- **Expte. N°1785/2024: Autoevaluación 2024**

La señora Decana, Prof. Laura María Giosa, informa al cuerpo que la Facultad de Derecho realizó una autoevaluación institucional en 2018. La carrera fue acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) por el plazo máximo de seis (6) años (Resol. 475/2020, emitida el 28 de diciembre de 2020). Como ya transcurrieron cuatro años desde que finalizara el proceso de acreditación mencionado, el Decanato manifiesta que resulta propicio emprender un nuevo ciclo de autoevaluación de la Facultad de Derecho y, en particular, de la carrera de abogacía. Esta nueva autoevaluación deberá retomar los resultados de la realizada en 2018, así como los Planes de desarrollo aprobados con motivo de la acreditación de la carrera y las consideraciones vertidas por CONEAU en el Informe de Evaluación (Informe CONEAU IF-2020- 89117802) y la mencionada Resol. 475/2020. La misma será llevada adelante por una “Comisión de autoevaluación”, la que deberá emitir un Informe Final. El Consejo Académico de la Facultad tendrá a su cargo la aprobación final del documento, así como los eventuales Planes de mejora que surjan necesarios. Por lo cual, se propone que la “Comisión de autoevaluación” sea conformada con integrantes de todos los claustros.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el documento marco de autoevaluación y disponer de la conformación de la “Comisión de autoevaluación”.

- **Expte. N° 1479/2021: Designación de Secretaries, Subsecretaries y Coordinadores**

La Señora Decana, Prof. Laura María Giosa, informa al cuerpo respecto de la renuncia de la profesora Paula Noseda al cargo de Subsecretaria Académica a partir del 1° de julio del corriente año por razones personales, agradeciendo el trabajo y esmero con el que cumplió sus funciones.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aceptar la renuncia de la Prof. Paula Noseda, al cargo de Subsecretaria Académica.

Secretaría Académica

- **Sin expediente. Concursos docentes para Grupo C según acuerdos paritarios:**
Propuesta de Concurso Docente Ordinario para cargo de jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Asignatura: Derecho Sucesorio- Departamento de Derecho Privado e Introducción a las Ciencias Jurídicas – Departamento de Enseñanza y Pedagogía.

La Secretaría Académica, Mg. Magdalena Soloaga, pone en conocimiento al cuerpo de la propuesta que implica la apertura a concurso abierto y público de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para las asignaturas: “Introducción a las Ciencias Jurídicas” del Departamento de Enseñanza y Pedagogía y “Derecho Sucesorio” del Departamento de Derecho Privado. El concurso a abrir será para cubrir el cargo en los mismos espacios curriculares donde se venía desempeñando el docente Esteban Marmeto con antigüedad de 1 a 5 años (Grupo C), quien se desempeña de manera interina en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en las asignaturas Introducción a las Ciencias Jurídicas y Derecho Sucesorio, ambos espacios correspondientes a la carrera de Abogacía.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar los concursos docentes para Grupo C para cargo de jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple Asignatura: Derecho Sucesorio- Departamento de Derecho Privado e Introducción a las Ciencias Jurídicas – Departamento de Enseñanza y Pedagogía.

- **Expte. N° 188590/2022: Banco de Evaluadores para la carrera Académica- Facultad de DERECHO**

La Secretaría Académica, Mg. Magdalena Soloaga, solicita al cuerpo incluir nuevos/as evaluadores/as docentes a la nómina del Banco de Evaluadores/as, ad referéndum del Consejo Superior de la Universidad, en vistas a la próxima evaluación docente en el marco Carrera Docente de los Departamentos de Derecho Privado; de Enseñanza del Derecho y Pedagogía; y de Gestión Pública y Administración. Para el Departamento de Derecho Privado, Esper, Mariano (UBA); Hadad, Lisandro Andrés (UNR); Maddaloni, Adolfo Mario (UBA); Zelaya, Mario Arturo (UNS); Departamento de Enseñanza del Derecho y Pedagogía, Mancovsky, Viviana Teresita (UNLa); Sotelo, Lucrecia Agustina (UNPatag); Departamento Gestión Pública y Administración, LAS HERAS, Daniel

Mario (UNRC); Lorenzo, Carlos Alberto (UNCPBA); Onofri, Alejandro (UNLP); Ferro Moreno, Santiago (UNLPam).

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar las incorporaciones al Banco de Evaluadores de las personas anteriormente especificadas, respecto a los diferentes Departamentos.

Siendo las 17:18 hs. se da por finalizada la reunión.